



**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE PERSONAL DE CARÁCTER TEMPORAL
BAJO EL REGIMEN LABORAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276
POR PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA**

CONVOCATORIA PÚBLICA N° 0381-2025-MPJB

I. GENERALIDADES.

1.1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar los servicios de personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria, que reúnan los requisitos y/o perfil de acuerdo con los requerimientos del servicio materia de la convocatoria.

1.2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

SUB GERENCIA DE ESTUDIOS

Ref.:

INFORME N° 989-2025-SGE-GGM-A/MPJB

INFORME N° 1006-2025-SGE-GGM-A/MPJB

INFORME N° 1033-2025-SGE-GGM-A/MPJB

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.4 BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 276, Art. 38.
- Decreto Supremo N° 005-90 PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneración del Sector Público.
- Ley N° 32185 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 055-2025-A/MPJB, modificación de la escala de retribución económica a nivel de inversiones y gestión de proyectos.
- Ley N° 31676, Ley que modifica el código penal con la finalidad de reprimir las conductas que afectan los principios de mérito, idoneidad y legalidad para el acceso a la función pública.
- Las demás disposiciones que regulen el Decreto Legislativo N° 276.

1.5 PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS:

CERTIFICADO UNICO LABORAL (ACTUAL)-MINISTERIO DE TRABAJO

CUADRO RESUMEN: EXPERIENCIA GENERAL Y EXPERIENCIA ESPECIFICA (INDISPENSABLE)

CONSULTA DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TCE (OBLIGATORIO)

01. PROYECTISTA III (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional de Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado.
- Con conocimientos en costos y presupuestos.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años al cargo que postula.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Responsable de la planificación y diseño del proyecto, la elaboración de la documentación gráfica (planos) y escrita (cálculos, memoria descriptiva).
- Responsable de elaborar el presupuesto del proyecto, basándose en los metrados y los análisis de precios unitarios.
- Responsable de elaborar los anexos de costos y cuadros comparativos.
- Responsable de analizar precios y costos en el expediente técnico para sustentar su viabilidad y rentabilidad.
- Proponer cronogramas de ejecución de obra y calendarios valorizados que se alineen con el presupuesto.
- Identificar y proponer mejoras en los procesos productivos que se traduzcan en ahorros o ajustes de costos.
- Actualizar y desarrollar bases de datos de precios unitarios y precios de mercado.
- Responsable de asegurar que la información del expediente técnico sea de alta calidad y cumpla con los estándares dentro de la normativa vigente.
- Responsable de la atención de consulta a proyectistas realizados por la UEI.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/5.500.00



02.- PROYECTISTA II (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional de arquitectura. Colegiado y habilitado.
- Con conocimientos y especialidad en modelamiento BIM.
- Experiencia general mínima de tres (03) años y experiencia específica de dos (02) años al cargo que postula.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Responsable en la definición de los objetivos del proyecto, elaborando planos arquitectónicos detallados.
- Responsable de la evaluación de la viabilidad del proyecto, considerando los costos, seleccionando los materiales y tecnologías adecuadas.
- Responsable de la elaboración de estudios específicos y detallados según la normativa vigente.
- Responsable de elaborar la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas y otros documentos necesarios que detallan los elementos constructivos, sistemas y equipos de la especialidad de arquitectura.
- Colaborar y coordinar con ingenieros (estructurales, eléctricos, etc.) y otros especialistas para asegurar la viabilidad técnica y constructiva del proyecto.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.600.00

03.- ESPECIALISTA TECNICO III (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional de Ingeniería en Economía Agraria.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años en cargos a fines.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Elaborar informes de consistencia técnica entre el expediente técnico, las modificaciones durante la ejecución y el estudio de pre-inversión que sustentó la viabilidad del proyecto.
- Elaborar los formatos 8C "Registros en la Fase de Ejecución para IOARR" y 8A "Registros para Proyectos de Inversión".
- Verificar la viabilidad de proyectos, para la elaboración de expediente técnico de proyectos pertenecientes a periodos que superan los tres (03) años de aprobados/viables.
- Elaborar informes técnicos por pérdida de vigencia de IOARR, en la etapa de elaboración de expediente técnico.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.500.00

04.- ESPECIALISTA TECNICO III (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional de Arquitectura.
- Experiencia general mínima de cuatro (04) años y experiencia específica de tres (03) años en cargos a fines.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Responsable de la Especialidad de Arquitectura, definición de los objetivos del proyecto elaborando planos arquitectónicos detallados.
- Responsable de evaluar la viabilidad del proyecto, considerando los costos, seleccionando los materiales y tecnologías adecuadas para la ejecución del proyecto.
- Responsable de elaborar la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas y otros documentos necesarios que detallan los elementos constructivos, sistemas y equipos de la especialidad de arquitectura.
- Colaborar y coordinar con ingenieros (estructurales, eléctricos, etc.) y otros especialistas para asegurar la viabilidad técnica y constructiva del proyecto.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/4.500.00





05.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (01)

PERFIL

- Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica de un (01) año en cargos a fines.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Apoyo en el proceso para determinar la situación legal de los predios afectados por el proyecto, identificando problemas y vacíos legales.
- Apoyo en la verificación de documentación legal necesaria, como informes técnicos-legales, memorias descriptivas y otros documentos similares para sustentar el saneamiento.
- Seguimiento de documentación para obtener la libre disponibilidad de las áreas afectadas por el proyecto.
- Apoyo en la verificación que todos los aspectos legales dentro del expediente técnico cumplan con la normativa vigente y los estándares de calidad establecidos por los ministerios y entidades pertinentes.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.500.00

06.- ESPECIALISTA TECNICO I (01)

PERFIL

- Profesional titulado en la carrera profesional de Ingeniería Civil. Colegiado y habilitado.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica de un (01) año en cargos a fines.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Realizar los cálculos necesarios para dimensionar los elementos del proyecto, determinar cantidades de materiales y definir costos, generando presupuestos detallados.
- Definir las características y calidades de los materiales, equipos y mano de obra a utilizar, garantizando que cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- Evaluar diferentes opciones de materiales y equipos, considerando factores como costo, durabilidad, eficiencia y normativa, para seleccionar los más adecuados para el proyecto.
- Coordinar con otros profesionales (ingenieros, arquitectos, etc.) para asegurar la coherencia y compatibilidad de todas las especialidades del proyecto.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.800.00

07.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO II (01)

PERFIL

- Bachiller en ingeniería civil.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica de un (01) año en cargos a fines.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Apoyo en la elaboración de los cálculos necesarios para dimensionar los elementos del proyecto (metrados, costos y presupuestos).
- Apoyo en la elaboración de Especificaciones Técnicas.
- Apoyo en cotización de bienes e insumos para la elaboración del expediente técnico.
- Apoyo en la elaboración de memoria descriptiva y revisión de los entregables de servicios especializados.
- Apoyo en la aplicación de las normativas técnicas y urbanísticas aplicables, tanto a nivel nacional como local.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.500.00

08.- PROYECTISTA I (01)

PERFIL

- Profesional titulado en ingeniería civil, colegiado y habilitado.
- Experiencia general mínima de dos (02) años y experiencia específica de un (01) año al cargo que postula.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.





FUNCIONES

- Responsable de la propuesta técnica de la mejora, resultado del diagnóstico en la elaboración del expediente técnico.
- Responsable de realiza los cálculos necesarios para dimensionar los elementos del proyecto, determinar cantidades de materiales y definir costos, generando presupuestos detallados.
- Responsable de definir las características y calidades de los materiales, equipos y mano de obra a utilizar, garantizando que cumplan con los estándares de calidad requeridos.
- Responsable de evaluar diferentes opciones de materiales y equipos, considerando factores como costo, durabilidad, eficiencia y normativa, para seleccionar los más adecuados para el proyecto.
- Responsable de coordinar con otros profesionales (ingenieros, arquitectos, etc.) para asegurar la coherencia y compatibilidad de todas las especialidades del proyecto.
- Responsable de realiza modificaciones y actualizaciones al expediente técnico cuando sea necesario.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.800.00

09.- ASISTENTE MULTIDISCIPLINARIO I (01)

PERFIL

- Grado de Bachiller en Arquitectura.
- Experiencia general mínima de un (01) año y experiencia específica de seis (06) meses en cargos a fines.
- Con conocimientos y manejo de programas de AutoCAD y ArchiCAD.
- Experiencia en trabajos de campo, tolerancia y reserva.

FUNCIONES

- Apoyo en la definición de los objetivos del proyecto, elaborando planos arquitectónicos y estructurales detallados.
- Apoyo en la evaluación de la viabilidad del proyecto, considerando los costos, seleccionando los materiales y tecnologías adecuadas.
- Apoyo en la elaboración de estudios específicos y detallados según la normativa vigente.
- Elaboración de la memoria descriptiva, las especificaciones técnicas y otros documentos necesarios que detallan los elementos constructivos, sistemas y equipos.
- Otras funciones inherentes a su cargo y /o que se encomiende o señale su jefe inmediato.

RENUMERACIÓN MENSUAL: S/3.100.00

1.6 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	CONVOCATORIA		
1.1	Publicación del proceso en la página web de la institución.	Del 27 al 30 de Octubre del 2025	Comisión Evaluadora
1.2	La presentación del C.V. será por medio de mesa de partes (presencial y/o plataforma virtual de la entidad)) de la institución.	30 de Octubre del 2025 Hora: 8:00 am a 16:00 pm	Comisión Evaluadora
3	SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE GANADORES		
2.1	Evaluación de la hoja de vida	31 de Octubre del 2025	Comisión Evaluadora
2.2	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la página web de la MPJB	31 de Octubre del 2025	Comisión Evaluadora
3	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO E INICIO DE LABORES		
3.1	Suscripción del contrato de trabajo después de los cinco días hábiles de inicio de labores.		SGRH
3.2	Inicio de labores: (Los postulantes declarados ganadores deberán apersonarse a las 8:00 am oficina de SGRH.	03 de Noviembre del 2025	MPJB

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, está a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

II. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCESO

2.1 FORMA DE PRESENTACION DE DOCUMENTACION:

Su hoja de vida que acredite la información del postulante se presentará firmada y foliada por medio de **mesa de partes** (presencial y/o plataforma virtual) de la institución en la fecha y hora indicada en el cronograma.

2.2 DE LA SELECCIÓN Y DECLARACIÓN DE LOS GANADORES:

Las evaluaciones de la sub etapa de selección son cancelatorias, por lo que los resultados tendrán carácter eliminatorio. De acuerdo a las etapas de evaluación y de la cantidad requerida; los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos serán declarados ganador(es) o declarado desierto el proceso.

**2.3 FACTORES DE EVALUACIÓN**

Los factores de evaluación dentro del proceso tendrán un máximo y un mínimo de puntos, según el cuadro siguiente:

DESCRIPCION		PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUCION CURRICULAR		100%	70%	100%
1	Formación académica			
	1.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	21.0	30.0
	1.2 Supera el requisito mínimo			
2	Capacitaciones en el área o afines			
	2.1 Cumple con el requisito mínimo	30%	21.0	30.0
	2.2 Supera el requisito mínimo			
3	Experiencia laboral general			
	3.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.0	20.0
	3.2 Supera el requisito mínimo			
4	Experiencia laboral específica			
	4.1 Cumple con el requisito mínimo	20%	14.0	20.0
	4.2 Supera el requisito mínimo			

BONIFICACIÓN AL PUNTAJE TOTAL:

- Por ser licenciado de las fuerzas armadas (10%) -----
- Bonificación por discapacidad (15%) -----
- Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel -----

CRITERIOS DE EVALUACION CURRICULAR		PUNTAJE
EVALUCION CURRICULAR		
1	Formación académica	
	1.1 Un nivel educativo o más	30.0
	1.2 Si cumple con lo solicitado	21.0
2	Capacitaciones en el área o afines	
	2.1 Más de 90 horas (especializaciones o diplomados)	30.0
	2.2 De 12 a 90 horas (cursos y otros)	21.0
3	Experiencia laboral general	
	3.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
	3.2 Si cumple con lo solicitado	14.0
4	Experiencia laboral específica	
	4.1 De 01 a 05 años más de lo solicitado	20.0
	4.2 Si cumple con lo solicitado	14.0

2.4 DE LAS BONIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en la legislación laboral vigente, se otorgará bonificaciones por discapacidad, personal licenciado de las Fuerzas Armadas o por deportista calificado de alto nivel.

Bonificación por discapacidad

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, a aquellos que cumplan con los requisitos del cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrá una bonificación del 15% (quince por ciento) del puntaje final.

El postulante deberá acreditar tal condición obligatoriamente con copia simple del Carnet de Discapacidad emitido por CONADIS debidamente adjuntado a su hoja de vida, que será presentado según la fecha expuesta en el cronograma del proceso.

Bonificación por ser licenciado de las Fuerzas Armadas

De conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 61-2010/SERVIR, aquellos postulantes que superen todas las etapas del concurso, recibirán una bonificación del 10% (diez por ciento) en la última de las etapas señaladas (Entrevista Personal), siempre que hayan indicado en su Currículo Vitae y adjuntado al mismo, copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente acreditando su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Bonificación por ser deportista calificado de alto nivel

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificado de alto nivel de acuerdo a la vigencia de la acreditación y a los porcentajes establecido en el reglamento de la Ley N°27674 sobre el puntaje de la evaluación curricular, siempre y cuando haya aprobado la evaluación, a los postulantes que hayan indicado al momento de postulación, debiendo además ser acreditado con la copia simple emitido por el Instituto Peruano de Deporte.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

Creado por Ley N°24799

TACNA - PERU

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



2.5 ABSOLUCION DE OBSERVACIONES:

La comisión en pleno absolverá las observaciones declarando la viabilidad de los mismos lo cual se indicará en la forma de publicación.

2.6 SITUACIONES IRREGULARES Y CONSECUENCIAS

- En caso de que el/ la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será excluido del concurso.
- En caso que el/ la postulante sea suplantado/a por otro postulante o por un tercero, será automáticamente descalificado/a, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante adopte.
- De detectarse que el/la postulante haya incurrido en plagio o incumplido las instrucciones para el desarrollo de cualquiera de las etapas del concurso público, será automáticamente descalificado/a; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad convocante pueda adoptar.
- Los/las postulantes que mantengan vínculo de cualquier índole con la entidad convocante, se someterán a las disposiciones establecidas en las presentes bases del concurso participando en iguales condiciones con los demás postulantes.
- En caso el/la postulante presentará información inexacta con carácter de declaración jurada, será descalificado/a del concurso.

Los resultados del proceso de contratación, serán publicados en la página web de la Municipalidad Provincial Jorge Basadre y serán dados a conocer en las fechas indicadas en el cronograma del proceso.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL JORGE BASADRE

ABOG. HELAR NEYRA TORRES
SUB GERENTE DE RECURSOS HUMANOS